Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL, FIJACIÓN DE CUOTA Y REGIMEN DE VISITAS
DEMANDANTE : ANA YAMILE PARRA FUENTES
DEMANDADA : GUSTAVO ANDRÉS ÁLVAREZ MONROY
RADICACION : 2019-00373

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintidós (22) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Téngase por notificado por aviso al demandado conforme el certificado de la empresa de correo Interrapidísimo visto a folio 40.

Por Secretaría continúese contabilizando el término para contestar la demanda al señor GUSTAVO ANDRES ÁLVAREZ MONROY.

En atención a la solicitud elevada por el demandado en escrito visto a folio 44, se advierte que ya le fueron entregados, traslado de la demanda, anexos y copia del auto admisorio (fl. 30 reverso), por tanto, por sustracción de materia el Despacho se abstiene de darle trámite a su solicitud.

NOTÍFIQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 92 **del** 25 NOV 2019

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL, FIJACIÓN DE CUOTA Y REGIMEN DE VISITAS
DEMANDANTE : ANA YAMILE PARRA FUENTES
DEMANDADA : GUSTAVO ANDRÉS ÁLVAREZ MONROY
RADICACION : 2019-00373

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 14 de noviembre de 2019, paso al despacho la presente demanda con petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintidós (22) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

En atención a lo solicitado a folio que antecede y con fundamento en lo señalado por el artículo 129, inciso 1o del Código de la Infancia y la Adolescencia en concordancia con el artículo 44 del Constitución Política, se fija como cuota provisional de alimentos a favor de los niños JAVIER KAMILO y JUAN JOSÉ ÁLVAREZ PARRA y a cargo del señor GUSTAVO ANDRES ÁLVAREZ MONROY, el equivalente al 25% del salario mensual que devenga como oficial del Ejército Nacional, cuota que será consignada durante los primeros cinco días de cada mes en la cuenta de ahorros que posee la señora ANA YAMILE PARRA FUENTES número 363-407035-40 de Bancolombia, para tal fin, ofíciese al pagador del Ejercito Nacional.

Que la parte interesada realice el diligenciamiento del oficio.

NOTÍFIQUESE

OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 92 **del** 25 NOV 2019

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria